



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal
Socialista*

| | |
|------------------------------|-----------|
| REGISTRO DEL PLENO | |
| ENTRADA: fecha: 18 ENE. 2012 | nº: 77 |
| SALIDA: fecha: | nº: |

Pregunta nº: 01/2012

PLENO DE 26 DE ENERO DE 2012
PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Sobre incumplimiento del cese de actividad en la Finca "Las Escorzoneras"

David Cierco Jiménez de Parga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del actualmente vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal responsable, la siguiente PREGUNTA:

La Junta de Gobierno Local en su sesión del pasado 23 de noviembre decidió denegar la licencia de actividad para la "celebración de eventos por terceros en la Finca "Escorzoneras".

El pasado 17 de diciembre en esta misma Finca se celebró un nuevo evento, incumpliendo la citada Resolución de la Junta de Gobierno Local.

- ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de esta actuación?
- En caso afirmativo, ¿qué medidas disciplinarias ha impuesto a los propietarios?

En Pozuelo de Alarcón, a 18 de enero 2012

Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga
Portavoz Grupo Municipal Socialista

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 166.2 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL PLENO EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES EN LA FINCA "LAS ESCORZONERAS"

Hago constar lo siguiente:

Con fecha 23 de noviembre la Junta de Gobierno Local acordó denegar la licencia de actividad para la "Celebración de eventos por terceros en la Finca "Las Escorzoneras"

Después de esa fecha se ha procedido a realizar los correspondientes informes sobre la actividad que derivarán, en su caso, en medidas disciplinarias.

Pozuelo de Alarcón, 24 de enero de 2012

CONCEJAL DE URBANISMO Y VIVIENDA

FDO. D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT